

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
225	Servicios a la Comunidad	57	3	60
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	57	3	60
228	Soldadura	9	1	10
229	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	19	1	20
Total Cuerpo		438	25	463

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
001	Alemán	9	1	10
008	Francés	19	1	20
011	Inglés	67	3	70
Total Cuerpo		95	5	100

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
403	Canto	5	0	5
404	Clarinete	19	1	20
406	Contrabajo	9	1	10
408	Fagot	5	0	5
410	Flauta Travesera	19	1	20
414	Guitarra	28	2	30
419	Oboe	5	0	5
422	Percusión	5	0	5
423	Piano	47	3	50
424	Saxofón	9	1	10
426	Trombón	8	0	8
427	Trompa	5	0	5
428	Trompeta	5	0	5
431	Viola	14	1	15
433	Violín	14	1	15
434	Violoncello	9	1	10
436	Danza Clásica	19	1	20
444	Dicción y Expresión Oral.	6	0	6
445	Dirección Escénica	5	0	5
451	Interpretación	12	1	13
460	Lenguaje Musical	24	1	25
Total Cuerpo		272	15	287

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Movilidad B al A	Total plazas
507	Dibujo Artístico y Color	7	1	7	15
509	Diseño de Interiores	5	0	5	10
516	Historia del Arte	4	0	4	8
520	Materiales y Tecnología: Diseño	4	0	4	8
521	Medios Audiovisuales	4	0	4	8
523	Organización Industrial y Legisla- ción	7	1	7	15
525	Volumen	5	0	5	10
Total Cuerpo		36	2	36	74

Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
605	Ebanistería Artística	5	0	5
608	Fotografía y Procesos de Reproducción	5	0	5
612	Talla en Piedra y Madera	7	1	8
614	Técnicas de Grabado y Estampación .	5	0	5
Total Cuerpo		22	1	23

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 20 de marzo y 8 de abril de 2008, ambos inclusive.

Que las solicitudes se dirigirán y se presentarán preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. De presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada. De no ser así, no podrá considerarse como presentada en esa fecha. Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto (BOJA del 26 de octubre), por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a la ciudadanía.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.-El Director General de Gestión de Recursos Humanos, Carlos Gómez Oliver.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5957 RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Movilidad, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante concurso-oposición libre.

La Junta de Gobierno adoptó diversos acuerdos relacionados con la convocatoria de referencia:

Primero.-Modificación de las bases de la convocatoria, cuyo extracto se publicó en el BOE número 175, de 23 de julio de 2007.

Segundo.-Conceder un nuevo plazo de presentación de instancias de la convocatoria de referencia, que será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dando por admitidas, a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes que reúnan los nuevos requisitos.

Las bases generales se publicaron en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 135, de 10 de julio de 2007, y las bases específicas modificadas en el número 47, de 6 de marzo de 2008.

San Sebastián, 6 de marzo de 2008.-La Delegada de Recursos Humanos, Alicia González Álvarez.

5958 RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Junta de Gobierno ha acordado aprobar la convocatoria, sus correspondientes bases específicas y temarios generales de las plazas que se señalan a continuación:

Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local/Suboficial. Diez Suboficial de la Guardia Municipal. Concurso-oposición. Turno promoción interna.

Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Sesenta Agentes de Movilidad. Concurso-oposición. Turno libre.